

Decreto No. 2763, que concede a la Embajadora señorita Minerva Bernardino la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. No. 8125, del 25 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2763

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 del 26 de marzo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Señorita Minerva Bernardino, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Delegada Alterna de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas y Delegada de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder a la Señorita Minerva Bernardino, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Delegada Alterna de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas y Delegada de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres; la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2764, que concede a la Embajadora señorita Minerva Bernardino, la condecoración de la Orden de Trujillo.
(G. O. No. 8125, del 25 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMEROº 2764

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1517 del 13 de junio de 1938 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señorita Minerva Bernardino, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Delegada Alterna de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas y Delegada de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres ; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

DECRETO:

Conceder a la Señorita Minerva Bernardino, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Delegada Alterna de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas y Delegada de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres, la condecoración de la Orden de Trujillo en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2765, que modifica el Decreto No. 3200 que jubila a la señora Carmen Luisa Argüello Tavaréz.

(G. O. No. 8125, del 25 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2765

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado No. 1316 de fecha 29 de diciembre de 1946;

VISTO el Decreto No. 3200 de fecha 8 de diciembre de 1945, por el cual se concede una pensión del Estado a la señora Carmen Luisa Argüello Tavaréz;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente